



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con diez minutos del día cuatro de abril de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, de la Jefatura de Oficina de la Secretaría de Educación Pública, ubicada en Avenida Universidad, número 1200, primer piso, Cuadrante 27 Sector 1-C, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03330, Ciudad de México; con el propósito de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año en curso, se convocó al Comité Permanente de Designación, integrado por la Subsecretaría de Educación Media Superior, Subsecretaría de Educación Superior y la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación (ahora Jefatura de la Oficina de la Secretaría) de la Secretaría de Educación Pública por medio del correo electrónico institucional, quienes se encuentran presentes los integrantes: **Presidenta**, María de los Ángeles Cortes Basurto, Directora General del Bachillerato y representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior, a través del oficio **SEMS/349/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021**; María del Carmen Salvatori Bronca, Directora General de Acreditación, Incorporación y Revalidación y representante de la Jefatura de Oficina de la Secretaría de Educación Pública, a través del oficio **SPEC/CGESGI/009/2019 de fecha 06 de febrero de 2019**; Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural y representante suplente de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante oficio **SES-2019-000411 de fecha 14 de febrero de 2019** y; como **Secretaria Técnica Suplente**, Susana Enriqueta Alcalá Villafuerte, Jefa de Departamento de Procesos Especiales relacionados con el Reconocimiento de Saberes de la Dirección de Acreditación y Certificación de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública. -----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

**I. DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** La Presidenta del Comité Permanente de Designación da la bienvenida a los miembros del Órgano Colegiado y una vez verificada la existencia del quorum legal declara iniciada la **Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Comité Permanente de Designación** de la Secretaría de Educación Pública. -----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La Presidenta somete a consideración de los presentes el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022. -----

**ACUERDO 01-SE-01/2022.-** Al no haber objeción por parte de los miembros del Órgano Colegiado, se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022. -----

**III.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHAS PARA CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER DESIGNADAS COMO INSTITUCIONES EVALUADORAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 02/04/17, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.** -----

La **Presidenta** del Comité Permanente de Designación, de conformidad con lo establecido en los numerales Quinto y Noveno de los **Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación**, se dirige a los presentes para someter a su consideración lo siguiente: -----

Es necesario considerar la pertinencia de establecer el periodo 2022 de recepción de las solicitudes de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras para los Procedimientos de Acreditación de Conocimientos, establecidos en el Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286; ello, con la finalidad de estar en posibilidades de dictaminar en tiempo y forma dichas solicitudes por lo que se propone la siguiente fecha: -----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Periodo	Inicio del Periodo de presentación de Solicitudes	Cierre del Periodo de presentación de Solicitudes
2022	18 de abril de 2022.	29 de abril de 2022.

**IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHAS PARA CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS INTERESADAS EN SER DESIGNADAS COMO INSTITUCIONES EVALUADORAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 02/04/17, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.** -----

Los miembros del Comité Permanente de Designación, analizan la propuesta de fechas para la recepción de solicitudes de las Instituciones interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras para el Procedimiento General de Acreditación de Conocimientos; lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 46 TER, inciso c) del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017. ----- Una vez analizadas las fechas de inicio y cierre para la presentación de las solicitudes de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras, el Comité Permanente de Designación **ACUERDA POR UNANIMIDAD** lo siguiente: -----

**ACUERDO 02-SE-01/2022.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 46 TER, inciso c) del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** establecer como fechas de inicio y cierre para la recepción de solicitudes de las Instituciones públicas y privadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras para el año 2022, del 18 al 29 de abril de 2022 en un horario hábil de 8:00 a 18:00 horas. -----

**ACUERDO 03-SE-01/2022.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 46 TER, inciso c) del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de abril de 2017, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que la instancia para la recepción de solicitudes sea la Dirección General del Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública, a través del correo electrónico [secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx](mailto:secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx), en concordancia con lo señalado en el criterio 2, párrafo segundo del oficio número UAF/1360/2020, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió los "Criterios en materia de administración de recursos humanos para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública", así como con el artículo primero, fracciones I y IV del "Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, ello con la finalidad de que, a través de la Secretaría Técnica, se hagan llegar a los miembros del Órgano Colegiado; asimismo, la Secretaría Técnica acusara mediante el mismo correo a las Instituciones públicas y privadas que hayan ingresado su solicitud dentro del término señalado. -----

**ACUERDO 04-SE-01/2022.-** El Comité Permanente de Designación, **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica, a publicar en el portal oficial de la Dirección General del Bachillerato, así como en el portal de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, las fechas autorizadas para la presentación de solicitudes de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras, así como la instancia que las recibirá y el medio por el cual se realizará, por lo menos **05 días hábiles** antes del inicio de la presentación de las mismas: esto es, el día **07 de abril de 2022.** -----

**ACUERDO 05-SE-01/2022.-** El Comité Permanente de Designación, **INSTRUYE** a la Secretaria Técnica, a **REALIZAR** reuniones de trabajo para la revisión y análisis en conjunto con el equipo de especialistas en la materia, de las tres Subsecretarías que conforman este Órgano Colegiado, respecto de las carpetas integradas con motivo de las propuestas presentadas del **18 al 29 de abril de 2022** por las Instituciones Públicas o Privadas, interesadas en ser designadas como Instituciones Evaluadoras; así como de las Instituciones con autorización vigente. -----

**V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHAS PARA CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS DESIGNADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS SEDES DE APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 02/04/17.** -----

La **Presidenta** del Comité Permanente de Designación, de conformidad con lo establecido en los numerales Quinto y Noveno de los **Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación**, se dirige a los presentes para someter a su consideración lo siguiente: -----

Es necesario considerar la pertinencia de establecer el periodo 2022 de recepción de las solicitudes de las Instituciones Evaluadoras para la autorización de nuevas sedes de aplicación de las evaluaciones relativas a los Procedimientos de Acreditación de Conocimientos, establecidos en el Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286; ello, con la finalidad de estar en posibilidades de dictaminar en tiempo y forma dichas solicitudes por lo que se propone el mismo periodo de recepción señalado en el numeral III de la presente acta, del 18 al 29 de abril de 2022. -----

**VI.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE FECHAS PARA CONVOCAR A LAS INSTITUCIONES EVALUADORAS DESIGNADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE NUEVAS SEDES DE APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES ESTABLECIDAS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 02/04/17.** -----

Los miembros del Comité Permanente de Designación, analizan la propuesta de fechas para la recepción de solicitudes de las Instituciones Evaluadoras para la autorización de nuevas sedes de aplicación de las evaluaciones relativas a los Procedimientos de Acreditación de Conocimientos, establecidos en el Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286. -----

Una vez analizadas las fechas de inicio y cierre para la presentación de las solicitudes de las Instituciones Evaluadoras para la autorización de nuevas sedes de aplicación de las evaluaciones relativas a los Procedimientos de Acreditación de Conocimientos, el Comité Permanente de Designación **ACUERDA POR UNANIMIDAD** lo siguiente: -----

**ACUERDO 05-SE-01/2022.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 TER del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286 y así como en el Capítulo V de los *Lineamientos para la designación y operación de las Instituciones públicas y privadas interesadas en ser Instituciones Evaluadoras en el marco del Acuerdo 02/04/17, por el que se modifica el diverso 286*, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** establecer como periodo de apertura y cierre para la presentación de las solicitudes para autorización de nuevas sedes de aplicación de las Instituciones Evaluadoras con autorización vigente para el año 2022, del 18 al 29 de abril del presente año. -----

**ACUERDO 06-SE-01/2022.-** El Comité Permanente de Designación, con fundamento en el numeral 46 TER del multicitado Acuerdo 02/04/17, **APRUEBA POR UNANIMIDAD** que la instancia para la recepción de solicitudes para la autorización de nuevas sedes de evaluación sea la Dirección General del Bachillerato, a través del correo electrónico [secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx](mailto:secretariatecnica.cpd@dgb.sems.gob.mx), en concordancia con lo señalado en el criterio 2, párrafo segundo del oficio número UAF/1360/2020, de fecha 31 de julio de 2020, a través del cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública, emitió los "Criterios en materia de administración de recursos humanos -----



para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y organismos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública", así como con el artículo primero, fracciones I y IV del "Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2020, ello con la finalidad de que, a través de la Secretaría Técnica, se hagan llegar a los miembros del Órgano Colegiado. -----

-----**ACUERDO 07-SE-01/2022.-** El Comité Permanente de Designación **INSTRUYE** a la Secretaría Técnica, a publicar en el portal oficial de la Dirección General del Bachillerato, así como en el portal de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, las fechas establecidas para la presentación de solicitudes para la autorización de nuevas sedes de aplicación de las Instituciones Evaluadoras designadas por este Órgano Colegiado, así como la instancia que las recibirá y el medio por el cual se realizará, por lo menos **05 días hábiles** antes del inicio de la presentación de las mismas: esto es, el día **07 de abril de 2022.** -----

-----**VII.- DETERMINACIÓN PARA LA ROTACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ PERMANENTE DE DESIGNACIÓN.** -----

-----En atención a lo dispuesto en los *Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación*, la Presidenta se dirige a los presentes para someter a consideración lo siguiente: -----

-----En virtud de que se dio la rotación de la presidencia de este Órgano Colegiado resulta necesario someter a votación la elección de la próxima Secretaría Técnica del Comité Permanente de Designación, proponiendo a la **C. Maribel Michel Aquino**, servidora pública adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior. -----

-----En ese sentido, los integrantes proceden a votar para seleccionar a la nueva Secretaría Técnica de este Órgano Colegiado. -----

-----**ACUERDO 08-SE-01/2022.-** El Comité permanente de Designación, con fundamento en los numerales 46 BIS y 46 TER del Acuerdo 02/14/17, por el que se modifica el diverso 286, así como en lo dispuesto por los *Lineamientos de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité Permanente de Designación* **APRUEBA POR UNANIMIDAD** a la **C. Maribel Michel Aquino**, servidora pública adscrita a la Subsecretaría de Educación Media Superior como **Secretaría Técnica** de este Órgano Colegiado con efectos a partir del 05 de abril de 2022. -----

**ACUERDO 09-SE-01/2022.-**El Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaría Técnica Suplente, a publicar en el portal oficial de la Dirección General del Bachillerato la presente acta. -----

-----**VIII. ASUNTOS GENERALES.** -----

La Presidenta del Comité, cede la palabra a la Secretaría Técnica Suplente quien procede a presentar la petición realizada por la Dirección General del Bachillerato para que le sean proporcionadas copias simples de los poderes notariales en el que conste la representación legal de las siguientes Instituciones Evaluadoras con autorización vigente: -----

1. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL); -----
2. ExBach Tecnología Educativa, S.C.; -----
3. Colegio Nacional de Integración Profesional, S.C. (CONAIP); -----
4. Colegio Rousier; -----
5. Colegio Springfield campus Metepec, S.C.; -----
6. Instituto Universitario del Tercer Milenio, S.C.; -----
7. Univer de Veracruz, A.C. (CESUVER); -----
8. Centro Universitario Latino Veracruz, S.C.; y -----
9. Universidad Panamericana. -----



Lo anterior, considerando que dicha unidad administrativa está llevando a cabo un proceso de integración de expedientes de las Instituciones Evaluadoras con autorización para evaluar nivel bachillerato en el marco de los procedimientos de acreditación de conocimientos. -----  
El Comité recibe la solicitud e información presentada por la Dirección General del Bachillerato, y derivado de analizar la viabilidad de hacer entrega de dicha información, procede a tomar la siguiente determinación: -----

**ACUERDO 10-SE-01/2022.**-El Comité Permanente de Designación, instruye a la Secretaria Técnica brindarle la documentación requerida a la Dirección General del Bachillerato al no encontrar elementos de improcedencia para proporcionar dicha información. -----

La Presidenta procede a preguntar a los miembros del Comité Permanente de Designación, si existe algún otro asunto general a tratar en la Sesión que nos ocupa, a lo que respondieron que no existe algún otro tema a tratar. -----

No existiendo ningún otro asunto general a tratar, se procede a la firma de la presente Acta constante de trece fojas útiles y finalmente, la Presidenta agradece a los asistentes su participación, dando por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día cuatro de abril de dos mil veintidós. -----

María del Carmen Salvatori Bronca  
Representante de la Subsecretaría de  
Planeación, Evaluación y Coordinación.  
(SPEC)

María de los Angeles Cortes Basurto  
Representante de la Subsecretaría de Educación  
Media Superior.  
(SEMS)

Feliciano Alfonso Hernández Téllez  
Representante suplente de la Subsecretaría de  
Educación Superior.  
(SES)

Susana Enriqueta Alcalá Villafuerte  
Secretaria Técnica Suplente.



